



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 04 de agosto de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y Nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada a la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es insuficiente para apoyar el personal de planta de la secretaría tic en actividades de gerencia de sistemas de información y proyectos tecnológicos. (Ingeniera de sistemas - magister en gerencia de sistemas de información y proyectos tecnológicos)

Juan E. Cortes Orozco

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según oficio TI-PIT-971 del 04 de agosto de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI *ASL*

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI *ASL*



SE. 715 1 00-10436 1
R-AM-SG1-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Despacho

TI-PIT- 971

Armenia, Agosto 04 de 2022

Doctor
JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía de Armenia.

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa me permito comunicarle que verificada la planta de personal de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no existe personal de planta para cubrir la necesidad del servicio.

Por lo anterior, solicito ratificar mediante documento a quien corresponda la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de esta Secretaría.

Perfil : INGENIERA DE SISTEMAS - MAGISTER EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PERSONAL DE PLANTA DE LA SECRETARÍA TIC EN ACTIVIDADES DE GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS.

Atentamente,


GIOVANNY ZAMBRANO LONDOÑO
Secretario
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó y elaboró: Jaime Alberto Llano Chaparro – P.E. Secretaría TIC
Revisó: Giovanni Zambrano Londoño – Secretario TIC



RAM-SIG-001 VS 16/01/2023